



ACTA DE LA REUNIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2011
DE LA SUBCOMISIÓN PARA LA COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS
POR CARRETERA Y FERROCARRIL

Presidenta:

D^a Lía Calleja Bárcena, Jefa de Área de la Comisión de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas del Ministerio de Fomento.

Asisten:

D. José Eduardo Gómez Gómez, del Ministerio de Fomento.

D^a Laura Moreno Ramos, del Ministerio de Fomento.

D^a Teresa Goizueta Ruiz, del Ministerio de Defensa.

D José Luis Chica Moreu, del Ministerio del Interior.

D. Manuel Carbo, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

D Manuel Moreno Almendro, del Ayuntamiento de Madrid.

D. Eugenio Rosell Antona, del Ayuntamiento de Madrid.

D^a Victoria Parra Espinosa, de ADIF

D. Venancio Yelamos Navarro, de la Junta de Andalucía

D^a. Ainoha Larroya Molero, de la Diputación General de Aragón.

D^a Maria Martínez Rodríguez, del Principado de Asturias.

D. Fausto Morell Vivo, del Gobierno de Baleares.

D. Juan Martínez López-Doriga, del Gobierno de Cantabria

En Madrid, a las 10:00 horas del día 16 de Noviembre de 2011, en el Salón de Proyecciones (Edificio A, 1^a Planta) del Ministerio de Fomento, tiene lugar la reunión de la Subcomisión del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril, bajo la presidencia de D^a Lía Calleja Bárcena, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen.

Punto 1.- Aprobación del Orden del Día.

D^a Lía Calleja pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los puntos que figuran en el Orden del Día de la reunión, y al no existir objeciones, queda aprobado el mismo.

Punto 2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la anterior reunión.

Leída el acta de la reunión anterior de la Subcomisión de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril celebrada los días 18 de octubre de 2011. La presidencia pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario a las mismas. Al no haber objeción a la misma queda aprobada las citadas Actas.

Punto 3 Proyecto de Real Decreto por el que regula las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español

D^a Lía Calleja cede la palabra a D. Eduardo Gómez que recuerda a los presentes que el Proyecto de Real Decreto tiene como objetivo principal por un lado eliminar todo aquello que ya esta contenido en el ADR, y por otro la unificación de los Reales Decretos el 551/2006 y el 1566/1999 que se refieren a mercancías peligrosas. No se van a unificar las Ordenes Ministeriales referidas a las mercancías peligrosas su modificación se hará cuando este proyecto entre en vigor.

A continuación se sigue con el estudio de los comentarios presentados por los miembros de la Subcomisión en el artículo donde se quedo en la anterior reunión.

D. Dulce Díaz desea que conste en acta, que aunque no asistió a la anterior reunión de esta Subcomisión, que se opone al "salvo pacto en contrario" que aparece en el



D^a Cristina Jiménez Padilla, de la Generalidad de Cataluña

D José Francisco Rodríguez Pérez, de la Junta de Castilla-La Mancha.

D. José Francisco García González, de la Junta de Castilla y León

D^a. M^a Fe Borrega Bahón, de la Comunidad de Madrid.

D^a Ángeles Montero Guerra, de la Comunidad de Madrid

D^a Maravillas Alemán Díez de Ulzurrun, del Gobierno de Navarra.

D. Manuel Sánchez Jiménez, del Gobierno Vasco

D^a. Carmen Ciges Sancho, de la Generalidad Valenciana

D. Dulce Díaz , de CETM

D. Juan Antonio Sorli, de ACCS

D. Andrés García Estrella, de Transportes A. Martín, S. L.

D^a Susana Beltrán Ruiz, de CEEES.

D^a Andrés Herbada Esteban, de ASTIC/UOTC

D. Miguel Angel Carcelén Zorrilla, de ANPROMEP

D^a Lucia Paramo, de AEUTRANSMER

D. Felipe Valiente Pablo, de ASORCO

D. José Luis Mañas Lahoz, de SEGUCONSULT,S.A.

D. José Paños Martínez, de FORMASTER.

D.Jorge Mérida Lozano, de la Asociación de Fabricantes de Gases.

D. Enrique Sánchez Mota, de la Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial.

D^a Rosa Beaus Romero, de la federación de Consejeros de Seguridad, FEDECOS

D. José Antonio Rodríguez Gil, de

artículo 36 y por consiguiente también se opone al artículo 37 y al Anejo IV cuando hace referencia al artículo 37.



CONSEGUROS, S.L.

D. Fernando Fernández Martín, de CONSESUR.

D. Antonio Ferrando Enguix, de PETROLIFERA TRANSPORTES, S.A.U.

D. Antonio Tascón Fernández, de HENKEL IBERICA, S.A.

D. Eduardo García López, de AECOS

D. Francisco Pérez Nuevo, de AEGIC

D. Oscar Echegoyen, de AEGIC

D^a Sandra Navarro Hernández de REPSOL PETROLEO, S.A.

D. José Manuel González Herrero, de FENADISMER

D. Juan Munera Carretero, de la Federación de Servicios a la Ciudadanía – Sindicato de Comisiones Obreras.

D. Alejandro Soto, de la Academia del Transportista.

D. Vicente Dopico Paz, de AECSE

D. José Pérez García, de ANLIC

D^a Angela Osma Martín, de ANAIP

D. Marino Viguera Martos, de la Asociación Profesional de Consejeros de Seguridad

D. Juan A. Sánchez Benito, de ANFEPAAAMPC

D. Javier de Mauricio Garcia de Paadín, de ANLIC

D. Arturo González Cobaleda, de AECSE

D. Antonio Gómez Trujillo, de AECSE

D^a Clara Alonso, de ANAIP

Secretaria:

D^a. M^a Teresa Hernando Cascajero, Jefa de Sección de la Comisión de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas.

Excusaron su presencia:



D. José Ignacio Trujillo Fernández, de RENFE

D. Fernando Benito

D. Jaume Brau.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, y la Presidenta levanta la sesión a las 14:00 horas, del día veinticinco de Octubre del año dos mil once.

Madrid, 23 de Octubre de 2011.

Lía Calleja Bárcena

M^a Teresa Hernando Cascajero

Presidenta de las Subcomisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera

Secretaria de la Subcomisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera